

SANTA ELENA ,10 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

CESION DE DERECHO.



A la celebración del presente contrato de Cesión de Derechos comparece la señora **PICO MOREIRA CARMEN LILIANA** como "**CEDENTE**" Y el señor **ARIAS MOYA EDGAR MARIO** como "**CESIONARIO**".

La señora **PICO MOREIRA CARMEN LILIANA**, es accionista de una acción (1) por el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América y propietario del carro disco número veinticinco guion catorce de la Compañía de Taxis Peninsulares TAXIPENSA S.A.

En esta condición la señora **PICO MOREIRA CARMEN LILIANA**, CEDE su acción de (1) por el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América y el vehículo disco número veinticinco guion diez de la Compañía de Taxi Peninsulares TAXIPENSA S.A a favor del señor **ARIAS MOYA EDGAR MARIO**.

Por su parte el señor **ARIAS MOYA EDGAR MARIO**, declara que recibe y acepta la Cesión de derechos y acciones a su entera satisfacción.

Para constancia suscriben el presente contrato de Cesión de derechos los comparecientes.

Carmen Pico Moreira.

PICO MOREIRA CARMEN LILIANA
c.c. 0916676968

ARIAS MOYA EDGAR MARIO.
c.c. 1802844694

